



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 067 DE 19
(MAYO 13 1958)

Por el cual se adjudican unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

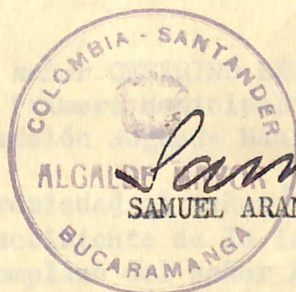
Art. 1o.- Con retroactividad al 1o. de febrero del año en curso, adjudí -
canse las siguientes becas: Una beca de \$100.00 mensuales en -
la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional, al señor EMILIO -
PRADILLA COBOS; una beca de \$50.00 mensuales en la Facultad de Petroleos -
de la Universidad Industrial de Santander, al señor EDUARDO PARRA M; y una
beca de \$30.00 mensuales en la Escuela Normal de Piedecuesta al señor LUIS
EDUARDO VARGAS CORNEJO .-

Art. 2o.- Este decreto rige desde su fecha.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAYO 13 1958

El Alcalde,



SAMUEL ARANGO REYES

El Secretario,

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE

LRD/cga.